



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
Atención de denuncia y prevención
en materia de discriminación

Denominación y domicilio del responsable

El Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) a través de la Unidad de Transparencia, con domicilio en Periférico Sur No. 4809, Colonia Arenal Tepepan, Código Postal 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, México; es el área administrativa responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales, serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados¹ (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025), y demás disposiciones jurídicas aplicables.

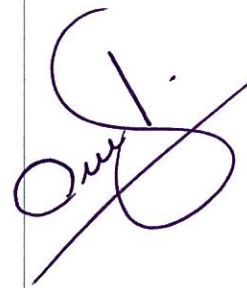
Finalidades del tratamiento para las que se obtienen sus datos personales

Sus datos personales son recabados por el Comité de Ética y/o la persona asesora, con la finalidad de registrar y proporcionar atención, asesoría y acompañamiento por actos que se consideran discriminatorios por parte de las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Medicina Genómica, así como para realizar actividades de la prevención de conductas discriminatorias.

Asimismo, brindar la orientación correspondiente sobre los derechos y las acciones legales que les asisten a la persona denunciante o presunta víctima por exclusión, restricción o preferencia que, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto obstaculizar, menoscabar, anular, restringir e impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos y libertades, con base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud física o mental, jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo y, en caso de no surtir efecto la competencia legal para conocer del mismo o no se trate de un acto, omisión o práctica discriminatoria, brindar a la parte interesada la orientación jurídica necesaria para que, en su caso, acuda ante la(s) instancia(s) a la(s) cual(es) le corresponda conocer del mismo.

Para los fines antes señalados, se solicitan los siguientes datos, para la persona denunciante, persona denunciada y testigos:

¹ Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf>





Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	No	Si
Presentación de denuncia ante el Comité de Ética.		X
Anonimato en caso de ser solicitado.		X
Integración del expediente de denuncia ante el Comité de Ética.	X	
Recopilación de información y/o documentación necesaria para la determinación de la denuncia.	X	
De ser procedente la denuncia, se turnará a la Comisión integrada por miembros del Comité.	X	
Valoración de las pruebas ofrecidas o de las que se hayan allegado.		X
Atendiendo a las circunstancias del caso, podrán determinarse una o más de las medidas de protección.	X	
Registro y seguimiento del expediente en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE).	X	
Transferencias de información a otras autoridades.	X	
Acciones generales de prevención.	X	

Transferencias de Datos Personales

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para cumplir con lo dispuesto en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, y para atender solicitudes o requerimientos realizados por autoridades competentes, de conformidad con los artículos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o bien, cuando previamente se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales.

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, con domicilio en Periférico Sur 4809, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, Ciudad de México, CP. 14610, Ciudad de México, México, correo electrónico utransparencia@inmegen.edu.mx, número telefónico 5553501900, extensión 1131, o bien, presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el apartado de solicitudes de datos personales, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral y medios para comunicar a los titulares de los datos personales los cambios realizados al aviso de privacidad

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página de internet del Instituto Nacional de Medicina Genómica, a través de la página <https://transparencia.inmegen.gob.mx/proteccion-de-datos-personales/avisos-de-privacidad/>

Derivado de nuevos requerimientos legales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones.




2025
Año de
La Mujer
Indígena



Salud
Secretaría de Salud



Instituto Nacional de
Medicina Genómica



De ser el caso, podrá consultar los cambios que pudiera sufrir el presente aviso de privacidad, a través de <https://transparencia.inmegen.gob.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de actualización: 19 de agosto de 2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Periférico Sur 4809, Col. Arenal Tepepan, CP. 14610, Tlalpan, CDMX. Tel. (55) 5350 1900 www.inmegen.gob.mx